

# LEYES I DECRETOS

DEL

## SUPREMO GOBIERNO.

Santiago, agosto 14 de 1851.

Vista la terna formada por la Facultad de Teolojia de la Universidad de Chile, i que me ha presentado el Rector de dicha Universidad, en uso de la facultad que me confiere el artículo 4.º de la lei de 19 de noviembre de 1842; vengo en nombrar para Decano de la espresada Facultad de Teolojia al Prebendado don Pedro Reyes, que me ha sido propuesto en primer lugar.

Tómese razon i comuníquese.—BULNES.—*Máximo Muxica.*

Santiago, agosto 14 de 1851.

Vista la terna formada por la Facultad de Leyes i ciencias políticas de la Universidad de Chile, i que me ha presentado el Rector de dicha Universidad, en uso de la facultad que me confiere el artículo 4.º de la lei de 19 de noviembre de 1842; vengo en nombrar Decano de la espresada Facultad de Leyes i ciencias políticas al Prebendado don Juan Francisco Meneses, que me ha sido propuesto en primer lugar.

Tómese razon i comuníquese.—BULNES.—*Máximo Muxica.*

Santiago, agosto 14 de 1851.

Vista la terna formada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, i que me ha sido presentada por el Rector de dicha corporacion, en uso de la facultad que me confiere el artículo 4.º de la lei de 19 de noviembre de 1842; vengo en nombrar para Decano de la Facultad de Medicina a don Francisco Javier Tocornal, que me ha sido propuesto en primer lugar.

Tómese razon i comuníquese.—BULNES.—*Máximo Muxica.*

Santiago, agosto 14 de 1851.

Vista la terna formada por la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas de la Universidad de Chile, i que me ha presentado el Rector de dicha corporacion, en uso de la facultad que me confiere el artículo 4.º de la lei de 19 de noviembre de 1842; vengo en nombrar para Decano de la espresada Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas a don Andres Antonio de Gorbea, que me ha sido propuesto en primer lugar.

Tómese razon i comuníquese.—BULNES.—*Máximo Muxica.*